



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

Justificante de presentación
de documentos en el Registro

*Dokumentuak Erregistroan
aurkeztu izanaren frogagiria*

REGISTRO/ERREGISTROA

Identificación de Registro y funcionario(a)/*Erregistroaren eta funtzionarioren identifikazioa*
CARMEN FRONTAURA BASTERRA (CFB)
ABIAPUNTU

Fecha/Data	Hora/Ordua	Número/Zenbakia	Sello/Zigilua
28/06/2017	14:17:50	5.444/2.017	
Código del asiento <i>Idazpenaren kodea</i> REGE110445	Páginas documento <i>Dokumentuaren orrialde kopurua</i> 1		 48034 A REGE110445

EXTRACTO/LABURPENA

Moción sobre modificacion RGIRGI aldaketa buruzko mozioa

PERSONA(S) INTERESADA(S)/PERTSONA INTERESDUNA(K)

PRI: IRABAZI ERMUA<->CALLE/KALEA ERREBALBURU 1, P1B

EXPEDIENTE(S) ASOCIADO(S)/ELKARTUTA DITUEN ESPEDIENTEA(K)

UNIDAD TRAMTADORA/IZAPIDETZEN DUEN UNITATEA

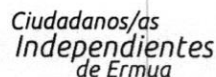
P(N) Secretaría/Órganos de gobierno

*Honako frogagiria beronek aipatzen duen idatzari
buruzko edozein informazio eskuratzeko aurkeztu
beharko da.*

Este justificante deberá ser presentado para
obtener cualquier información sobre el escrito al
que hace referencia.

LEYENDA: [F]Funcionario/a [O]Otros [PR]Principal [REP]Representante [SEC]Secundario/a [COL]Colindante

Ayuntamiento de la Villa de Ermua * Marqués de Valdespina, 1 * 48260 * Ermua



Al Pleno del Ayuntamiento de Ermua

Julen Domínguez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Ermua (Ezker Anitza-IU, Equo e independientes) y Javier Lobato Tedejo, Portavoz del Grupo Municipal Se Puede Ermua Ahal Da, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para su aprobación la siguiente **MOCIÓN SOBRE LA R.G.I.**

Exposición de motivos

El pasado día 1 de junio de 2017, en entrevista en medios de comunicación, la Consejera de Empleo y Políticas Sociales en el Gobierno Vasco, Beatriz Artolazabal, decía textualmente que: «650 euros es una cantidad suficiente para que una persona lleve una vida digna».

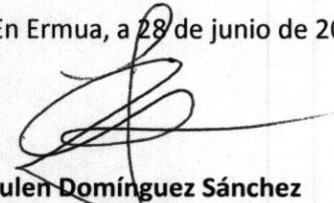
Ante la realidad en la que vivimos, en la que en el año 2016 el coste medio de la cesta de la compra ascendía a 220€ y el precio medio del alquiler de una vivienda de 871€, 650€ no son suficientes para vivir con las necesidades básicas cubiertas. Así lo entienden la mayor parte de colectivos y entidades de nuestro territorio que trabajan en el ámbito de la inclusión social.

Entendemos asimismo, que el fenómeno de las personas trabajadoras empobrecidas es un fenómeno cada vez más amplio en nuestro territorio. En este sentido, debemos afrontar la realidad cambiante y adaptar los mecanismos de protección social a las nuevas realidades y, blindar herramientas que están siendo la base de la lucha contra la desigualdad social, la pobreza o la ausencia de bienestar de amplias capas sociales.

Por todo ello, presentamos al Pleno para su aprobación, si procede, la siguiente **MOCIÓN**:

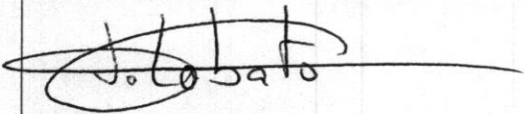
1. El Ayuntamiento de Ermua insta al Gobierno Vasco a desautorizar la afirmación realizada por la Sra. Beatriz Artolazabal, Consejera de Empleo y Políticas Sociales, sobre que 650€ al mes es una cantidad suficiente para llevar una vida digna.
2. El Ayuntamiento de Ermua insta al Gobierno Vasco a reorientar el proceso de reforma de la Renta de Garantía de Ingresos hacia la mejora de su gestión, asegurar que es un instrumento útil para la erradicación de la pobreza y de la desigualdad social y que ninguna persona o familia que la necesite se quede excluida por el endurecimiento de los requisitos.
3. El Ayuntamiento de Ermua insta al Gobierno Vasco a blindar la garantía de ingresos como un derecho subjetivo de la ciudadanía.

En Ermua, a 28 de junio de 2017



Julen Domínguez Sánchez

Portavoz del Grupo Municipal Irabazi Ermua (Ezker Anitza-IU, Equo e independientes)



Javier Lobato Tedejo

Portavoz del Grupo Municipal Se Puede Ermua Ahal Da